



CAMINOS PARA CUBRIR ARANCELES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

¿Cómo puedes acceder a financiar tu carrera?

Para estudiantes de secundaria y sus familias la decisión de continuar estudios depende de varios factores, entre los cuales, el financiero toma relevancia. Es por ello que el Estado pone a disposición de todas y todos diversas alternativas para financiar el camino educacional posterior a cuarto medio.

Gratuidad

Según la página de postulación de la Subsecretaría de Educación Superior, el 2025 tendrán derecho a la gratuidad en la Educación Superior las y los estudiantes con los siguientes requisitos:

Pertener a familias con del 60% de menores ingresos del país.

Matricularse en alguna de las instituciones adscritas a gratuidad, en alguna carrera de pregrado con modalidad presencial.

No contar con un título profesional

En nuestro país existen variadas vías para lograr financiamiento en el acceso a carreras de formación profesional. Desde gratuidad estatal, hasta los créditos, se presentan como opciones para ello.

previo.

Tener nacionalidad chilena, o bien ser extranjera con residencia definitiva vigente o residencia temporal. En caso de tener residencia temporal, la o el estudiante debe además contar con enseñanza media completa cursada en Chile.

Debe haber completado el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) durante las fechas informadas en este sitio.

Revisar la información de Nivel Socioeconómico que el Ministerio de Educación publicada durante el mes de di-

ciembre.

Aquellas/os estudiantes que tengan información inconsistente o incompleta sobre su situación socioeconómica, deberán presentar documentación de respaldo en su institución, al momento de matricularse.

Fondo Solidario de Crédito Universitario

Cubre parte o el total de tu arancel de referencia en universidades tradicionales.

Está dirigido a estudiantes egresadas/os de Enseñanza Media, que por su situación socioeconómica requieran apoyo para financiar sus estudios superiores.

Es válido para quienes se inscriban en Universidades pertenecientes al Consejo de Rectores (Cruch), que estén acreditadas al 31 de diciembre de 2024.

Como requisito socioeconómico establece el beneficiario debe pertenecer al 80% de la población de menores ingresos del país.

Financia parte o la totalidad del arancel de referencia anual de la carrera, a través de un préstamo en UTM. El porcentaje a cubrir dependerá de la situación socioeconómica de la/el postulante:

- Estudiantes pertenecientes al 60% de la población de menores ingresos del país: 100% del arancel de referencia.

- Estudiantes sobre el 60% y hasta el 80% de la población de menores ingresos del país: del 100% al 50% del arancel de referencia.

Para postular se debe completar el formulario FUAS disponible en: <https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/>.

Crédito con Garantía Estatal

Financia parte o el total del arancel de tu carrera, en instituciones acreditadas y adscritas al Sistema de Crédito para Estudios Superiores.

Está destinado a estudiantes egresadas/os de Enseñanza Media o que ya cursan una carrera de pregrado, que requieran apoyo para financiar sus estudios superiores.

Desde 2014, las condiciones presupuestarias han permitido que el Crédito CAE se otorgue sin restricción socioeconómica alguna.

Como requisito académico establece que los postulantes sean quienes ingresan a primer año.

La postulación también es mediante el FUAS.

El Crédito con Garantía Estatal es administrado por Comisión Ingres, un organismo estatal autónomo. El préstamo es otorgado por una institución financiera, y el Estado actúa como tu garante o aval. Para obtener información detallada de esta ayuda estudiantil, incluyendo los beneficios de pago del CAE, visita el sitio web de Comisión Ingres.